

A este fin se han constituido seguros sociales y se han aplicado las leyes de accidentes del trabajo por analogía.

En cuanto a la forma de indemnización, unos Estados han preferido la renta y otros la entrega de una cantidad global al mismo penado o a su familia.

Se trata en el informe de otros asuntos, como el referente a la situación de los extranjeros, las enfermedades profesionales, y la acción civil contra el Estado, acerca de la cual, unos países optan por regularla en la legislación especial que les concierne, y algunos, como el Luxemburgo, no la admiten, por obrar el Estado *jus imperii*.

C. C. H.

Volumen XV, livraison 1. Mai 1950

"BULLETIN DE LA COMMISSION INTERNATIONALE PENALE ET PENITENTIAIRE". Publié par le Secrétaire général de la Commission Thorsten Sellin assisté de Hélène Pfander et Paul Berthoud. Staempfli & Cie. Berne, 1950.

Este número comienza con la noticia de que el Profesor Ernest Delaquis, tan ligado a la obra de la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria durante un tercio de siglo, ha dimitido su cargo de Secretario General de la misma, y fué elegido Presidente Honorario de la Comisión, habiéndose designado para sucederle al Profesor Thorsten Sellin, de la Universidad de Pensilvania, asistido en el Secretariado por Hélène Pfander y Paul Berthoud.

Este número comprende la prosecución de la exposición de los factores del sistema penitenciario de cada país, que según los Estados miembros de esta Comisión debería ser desarrollado en vista de llegar al sistema más perfecto y se señalaron como particularmente dignas de atención las tres cuestiones siguientes:

- 1.^a Los establecimientos abiertos.
- 2.^a El servicio psiquiátrico penitenciario.
- 3.^a La nueva arquitectura de prisiones.

Las dos primeras de estas cuestiones han sido incorporadas al programa del XII Congreso Penal y Penitenciario Internacional celebrado en La Haya.

El Director General de Prisiones de Bélgica, Jean Drupéel, ha desarrollado el tema anterior en relación con su país. Declarándose partidario de la extensión del sistema de vida en común, siempre que vaya precedido de una observación individual tan amplia y de la concesión al detenido de una habitación individual, que en ciertos momentos del día le permita calma y aislamiento. La arquitectura penitenciaria debe incorporarse en las técnicas modernas para la instalación, en las proximidades, pero fuera de las ciudades, de los establecimientos de ejecución de penas. Y los servicios psiquiátricos penitenciarios, muy agobiados desde el final de la

guerra por la extraordinaria superpoblación de las prisiones belgas, somete a examen antropológico a la casi totalidad de los reclusos. Por último, defiende la obra efectiva de un servicio social eficaz.

El sistema danés es expuesto respecto a las instituciones abiertas, por el Director General de la Administración Penitenciaria, Hans Tetens, que estudia los diversos problemas relacionados con los mismos y con el objeto general del castigo, así como de la ocupación, educación, clasificación, etcétera.

El servicio psiquiátrico penitenciario es estudiado por el Dr. G. K. Sturup, que muestra la institución psicopática de Herstedvester como una institución especial, social, psiquiátrica, que sigue una forma particular de tratamiento.

La arquitectura penitenciaria moderna es expuesta por Cai Jensen, que señala como el punto más destacado la transición hacia la construcción de pabellones.

El ilustre Director General de la Administración Penitenciaria de Suecia, Hardy Göransson, desarrolla el tema propuesto en relación a su país, señalando que el interés creciente que despierta el tratamiento en los establecimientos abiertos reside en que el objetivo de la educación penitenciaria es preparar al preso para la vida en libertad por lo que el éxito de este tratamiento exige dos condiciones, que son: primero, el conocimiento del estado mental del individuo destinado a ellos y, segundo, que estos establecimientos sean pequeños.

Respecto a Suiza, el papel del servicio psiquiátrico en la ejecución de penas, es expuesto por el Profesor Médico Jakob Wyrsh, que expone las finalidades del mismo, como son examen de ciertos presos, cuidado de las perturbaciones mentales ligeras y pasajeras, influencia educativa e investigación científica en el dominio de la psicología criminal. Y sobre la construcción de los establecimientos de detención, nos habla amplia y seguramente el competente Presidente de Tribunales de Berna, que incluso valiéndose de gráficos, expone los aspectos nuevos derivados del fin de la ejecución penal, que es la protección de la sociedad contra el asocial y la guarda segura del mismo hasta que se tenga por presumible su mejoramiento o su resocialización, para que se pueda intentar un ensayo de liberación y con vistas de tal finalidad señala en la celda su destino, amplitud, mobiliario, suelo, paredes y techo, alumbrado y timbre eléctrico.

El penitenciarismo de la Unión Sudafricana es debido a W. G. Hoal, director de prisiones de dicha Unión, que sobre las bases de la Comisión de Reforma Penal y Penitenciaria de su país, expone el desarrollo de uno de sus fines, que era la clasificación y adecuado control de las prisiones y de otras instituciones penales y de las personas confinadas en ellas.

El Presidente de la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria, Sanford Bates, Comisario en el Departamento de Instituciones y Agencias en Nueva Jersey, expone el sistema seguido en los Estados Unidos para el tratamiento institucional de delincuentes jóvenes y adultos, dando en breves líneas una ojeada de conjunto, y con el desarrollo de temas espe-

ciales, como son el uso de campos y colonias correccionales para delin-
cuentes adolescentes y adultos por Holton y algunas "features" del tra-
tamiento institucional de Estados Unidos, por Reckless, Lindefield y Miller.
Completan este interesante número, bajo el título de la "Práctica Penal
y Penitenciaria", dos interesantes trabajos: uno, del Profesor Vasalli,
sobre el tratamiento penal y penitenciario del delincuente de responsabi-
lidad disminuída, y otro, sobre el "group The rapy", de McCorhle.

F. CASTEJON ~